



Corte Suprema de Justicia de la Nación

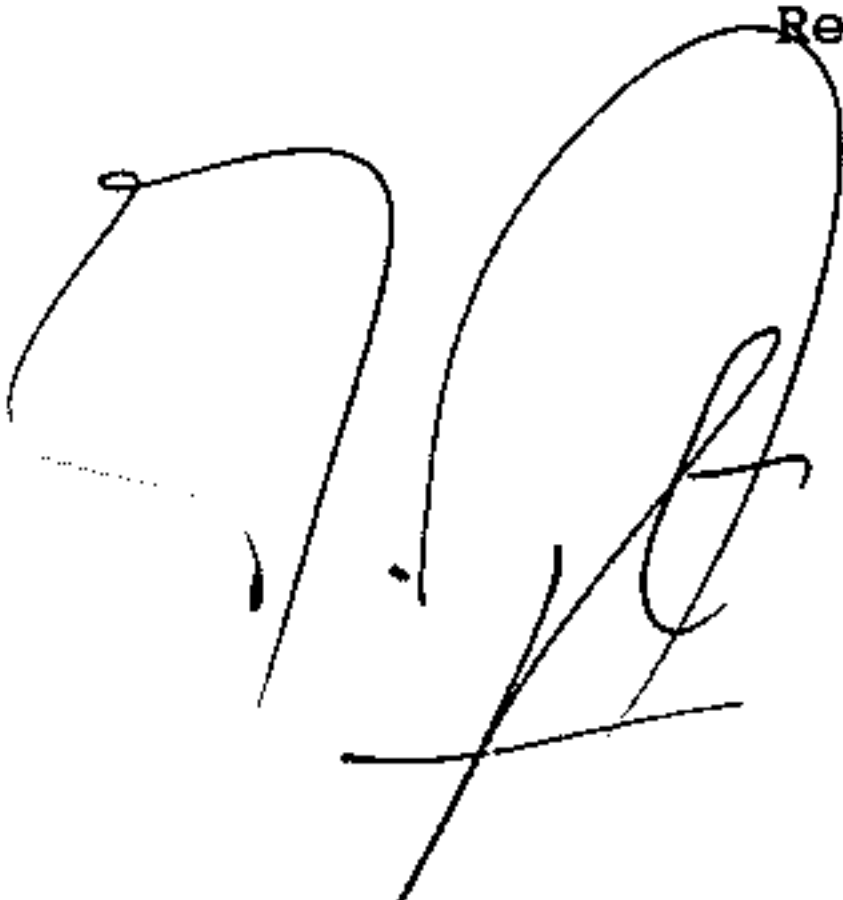
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1994.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta los motivos invocados,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 4 de enero al 6 de julio de 1995 al oficial mayor -secretario privado- del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°30, señora María Isabel Carminatti (art. 34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.



CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION